

*DECRETO 1741/1965, de 16 de junio, por el que se autoriza el concurso del «Segundo proyecto modificado del de concurso de proyecto y construcción de una pasarela de restablecimiento de paso sobre el embalse de Mansilla» (Logroño).*

Por Orden ministerial de treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro fué aprobado el segundo proyecto modificado del de concurso de proyecto y construcción de una pasarela de restablecimiento de paso sobre el embalse de Mansilla (Logroño), por su presupuesto de cinco millones trescientas veintitrés mil ochocientos veinte pesetas.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de contrata mediante concurso, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en el artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de junio de mil novecientos sesenta y cinco,

**DISPONGO :**

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar el concurso de proyecto y construcción de una pasarela de restablecimiento de paso sobre el embalse de Mansilla (Logroño), por su presupuesto de cinco millones trescientas veintitrés mil ochocientos veinte pesetas, que se abonarán en tres anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 1742/1965, de 16 de junio, por el que se autoriza la celebración del concurso del «Proyecto, suministro y montaje de las alzas automáticas del aliviadero de la presa de El Grado» (Huesca).*

Por Orden ministerial de trece de septiembre de mil novecientos sesenta y dos fué aprobado el proyecto, suministro y montaje de las alzas automáticas del aliviadero de la presa de El Grado (Huesca), por su presupuesto de ejecución por contrata de quince millones ciento treinta y ocho mil pesetas, habiéndose formulado los correspondientes pliegos de condiciones particulares y económicas y de bases.

Esta obras se ejecutarán a cargo del Estado, en la forma y a los efectos prevenidos en la Ley de siete de julio de mil novecientos once, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-ley de veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y seis.

Se ha incoado el oportuno expediente para su ejecución por el sistema de concurso, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en el artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de junio de mil novecientos sesenta y cinco,

**DISPONGO :**

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar el concurso de proyecto, suministro y montaje de las alzas automáticas del aliviadero de la presa de El Grado (Huesca), con sujeción al proyecto aprobado y a los pliegos de condiciones particulares y económicas y de bases formulados al efecto, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto-ley de veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y seis, por su presupuesto de ejecución por contrata de quince millones ciento treinta y ocho mil pesetas, que se abonarán en tres anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 1743/1965, de 16 de junio, por el que se autoriza el concurso del «Proyecto de acondicionamiento de las instalaciones del aliviadero de la presa de Alloz» (Navarra).*

Por Orden ministerial de veintidós de enero de mil novecientos sesenta y cinco fué aprobado el proyecto de acondicionamiento de las instalaciones del aliviadero de la presa de Alloz (Na-

varra), por su presupuesto de dos millones seiscientos cincuenta mil cuatrocientas cuarenta pesetas con cuarenta y tres céntimos.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de contrata mediante concurso, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en el artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

**DISPONGO :**

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar el concurso del proyecto de acondicionamiento de las instalaciones del aliviadero de la presa de Alloz (Navarra), por su presupuesto de dos millones seiscientos cincuenta mil cuatrocientas cuarenta pesetas con cuarenta y tres céntimos, que se abonarán en dos anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 1744/1965, de 16 de junio, por el que se autoriza la contratación mediante concurso de las obras de «Ensanche y mejora del firme. Carretera C-155, de Sabadell a Granollers. p. k. 0 al 15.400» (Barcelona).*

Examinado el expediente de contratación por el sistema de concurso de las obras de «Ensanche y mejora del firme. Carretera C-ciento cincuenta y cinco, de Sabadell a Granollers, puntos kilométricos cero con cero metros al quince con cuatrocientos metros», provincia de Barcelona, a propuesta del Ministro de Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

**DISPONGO :**

Artículo único.—Por exigir garantías y condiciones especiales por parte del contratista que haya de ejecutarlas, se autoriza la contratación por el sistema de concurso de las obras de «Ensanche y mejora del firme. Carretera C-ciento cincuenta y cinco, de Sabadell a Granollers, puntos kilométricos cero con cero metros al quince con cuatrocientos metros», provincia de Barcelona.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 1745/1965, de 16 de junio, por el que se autoriza la contratación mediante concurso de las obras de «Mejora de firme. Variante de La Muela. CN-II, de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 290.280 al 301.341» (Zaragoza).*

Examinado el expediente de contratación por el sistema de concurso de las obras de «Mejora de firme. Variante de La Muela. Nacional segunda de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos doscientos noventa con doscientos ochenta metros al trescientos uno con trescientos cuarenta y un metros», provincia de Zaragoza, a propuesta del Ministro de Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de junio de mil novecientos sesenta y cinco,

**DISPONGO :**

Artículo único.—Por exigir garantías y condiciones especiales por parte del contratista que haya de ejecutarlas, se autoriza la contratación por el sistema de concurso de las obras de «Mejora de firme. Variante de La Muela. Nacional segunda, de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos doscientos noventa con doscientos ochenta metros al trescientos uno con trescientos cuarenta y un metros», provincia de Zaragoza.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ